



**FORMULACION CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN**

El Convenio de Desempeño Colectivo año 2019, suscrito entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública y la Sra. Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 233 de fecha 02 de febrero de 2019, visada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

A continuación, se presenta en detalle los equipos de trabajo con sus respectivos números de metas comprometidas para el año 2019.

Identificación Equipo de Trabajo CDC 2019	Cantidad de Personas Componen Equipo de Trabajo 2019	N° Metas Comprometidas por Equipo para el año 2019
División de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva, Personal apoyo ejecutivo Gobierno Regional de Aysén	59	3
División de Presupuesto e Inversión Regional y División	43	3
División de Planificación y Desarrollo Regional y División de Desarrollo Humano y Social	24	4
Total personas Equipos de Trabajo de la Institución	126	



Nombre del Equipo: División de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva, Personal apoyo ejecutivo Gobierno Regional de Aysén

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019	Numerador/ Denominador	Nota Técnica
1	<p>Porcentaje de cumplimiento de etapas de implementación del nuevo sistema de partes (registro) ejecutadas el año 2019.</p> <p>Eficacia/proceso</p>	<p>(N° de etapas de la implementación del nuevo sistema de partes (registro), debidamente ejecutadas el año 2019 / N° de etapas comprometidas para la implementación) * 100</p>	Porcentaje	100%	4/4	<p>El nuevo sistema de partes (registro) será alojado en uno de nuestros servidores web que componen nuestra infraestructura virtualizada de servidores. El desarrollo se basará en una aplicación de código abierto PHP y MYSQL y será desarrollado por nuestra unidad de informática.</p> <p>El servidor web virtualizado se sustentará en un sistema operativo Linux con PHP y MYSQL, con una protección a través de un firewall basado en software y de acceso interno. La administración de este sistema está radicada en la unidad de informática, para tales efectos la unidad de informática deberá implementar 2 servidores de similares características, uno de desarrollo (para el proceso de implementación y mantención) y otro de producción (para el proceso de puesta en marcha y posterior uso).</p>
2	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de externalización del Gobierno Regional, Consejo Regional y Gobernador Regional en el año t.</p> <p>Eficacia/producto</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas del plan de externalización del Gobierno Regional, Consejo Regional y Gobernador Regional en el año t/Total de actividades comprometidas en el Plan de externalización del Gobierno Regional, Consejo Regional y Gobernador Regional en el año t)*100</p>	Porcentaje	100%	4/4	<p>Para esto se propone elaborar un video tipo promocional para ser presentado ante los cursos, acompañados de una pequeña charla e intercambio de preguntas y respuestas, además de entregar un link por el cual los alumnos puedan acceder a la información expuesta. Esta externalización puede efectuarse tanto en las dependencias del establecimiento educacional como en el mismo Gobierno Regional. Las charlas se realizarán por el Relacionador Público y/o Secretaria Ejecutiva y/o funcionarios de la Secretaría Ejecutiva y/o Consejeros Regionales. La diferencia con la CDC 2018, radica en que en esta oportunidad se dará cobertura regional y no sólo a las escuelas y colegios de Coyhaique, es decir, abarcando las 4 provincias de la Región de Aysén. Además, en esta oportunidad se incorporan como actores a la secretaria ejecutiva y a consejeros regionales, con la finalidad de que sea la misma Unidad de apoyo al Consejo quién efectúe la externalización. Otro punto de diferencia, radica en que la materia expuesta es sobre la nueva figura del gobernador regional, que será también Presidente del Consejo regional, y las nuevas facultades de fiscalización de este cuerpo colegiado.</p>



N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019	Numerador/ Denominador	Nota Técnica
3	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para el diseño del procedimiento de tramitación de licencias médicas durante el año 2019.</p> <p>Eficacia/proceso</p>	<p>(Número de actividades desarrolladas para el diseño del procedimiento de tramitación de licencias médicas durante el año 2019 / Número de actividades comprometidas en el plan de actividades) *100</p>	Porcentaje	100	7/7	<p>Para lograr el objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de inicio con actores clave para diagnóstico de la situación actual y definición de plan de trabajo. 2. Análisis de la situación actual y emisión de Informe. 3. Elaboración del plan de actividades. 4. Primera reunión elaboración propuesta de procedimiento de tramitación de licencias médicas. 5. Segunda reunión elaboración propuesta final de procedimiento de tramitación de licencias médicas. 6. Presentación de diseño de procedimiento de tramitación de licencias médicas a jefatura DAF para V°B°. 7. Dictación de acto administrativo que sanciona procedimiento de tramitación de licencias médicas.
4	<p>Porcentaje de cumplimiento de etapas de implementación del nuevo sistema de partes (registro) ejecutadas el año 2019.</p> <p>Eficacia/proceso</p>	<p>(Número de Controles de inventario realizados en el año 2019/2)*100</p>	Porcentaje	100%	2/2	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Gobierno Regional de Aysén cuenta con funcionarios destinados en localidades de la región, por lo que se requiere identificar y mantener actualizado el inventario de bienes en dichas localidades. 2. En el año 2018 se implementó el área de control de inventario y se inició la normalización de dicho proceso, creando, dentro del departamento de Administración, el cargo de encargado/a de inventarios. En consecuencia durante el año 2019 se debe ejecutar al menos un proceso de levantamiento/control de inventarios. 3. La meta propone realizar dos ejercicios anuales de control de inventario, el primero durante el primer semestre y que abordará sólo el edificio corporativo, y el segundo en el segundo semestre que consistirá en aplicar el procedimiento en localidades con el fin de reforzar la instalación de estas prácticas de gestión y aumentar la cobertura de control sobre el inventario, lo que permitirá identificar fehacientemente los bienes del servicio y su cuantificación financiera.



Nombre del Equipo: División de Presupuesto e Inversión Regional y División

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019	Numerador/ Denominador	Nota Técnica
1	<p>Porcentaje de contratos de ejecución de obras y/o adquisiciones de las iniciativas nuevas subtítulos 29 y 31, ingresados al módulo de contratos, del sistema de control del FNDR, al 30 de septiembre de 2019</p> <p>Eficacia/producto</p>	<p>(Total de Contratos de ejecución de obras y/o adquisiciones de iniciativas nuevas subtítulos 29 y 31, ingresados al módulo de contratos del Sistema de Control del FNDR, al 30.09.2019 / Total de Contratos de ejecución de obras y/o adquisiciones iniciativas nuevas subtítulo 29 y 31 al 30.09.2019) • 100.</p>	Porcentaje	50%	42/42	<p>1. Primer trimestre construcción Modulo de Contratos en sistema Access. 2. Durante el primer semestre se espera contar con el modulo habilitado en el sistema FNDR. 3. Tercer trimestre poblamiento de la base con antecedentes de contratos. 4. Marcha blanca y aplicación de correcciones necesarias para su habilitación definitiva.</p>
2	<p>Porcentaje de informes trimestrales publicados en la página web del Servicio durante el año 2019</p> <p>Eficacia/producto</p>	<p>(N° de informes trimestrales publicados en la página web del Servicio durante el año 2019 / 4)*100</p>	Porcentaje	100%	4/4	<p>1. Primer trimestre recopilación de datos y elaboración de informe de ingresos presupuestarios con detalle de fuentes. 2. Segundo trimestre publicación de ingresos I y II trimestres. 3. Tercer y cuarto trimestre actualización información ingresos presupuestarios. Materias: Ingresos según ley, Incrementos y Disminuciones presupuestarias (con detalle del origen).</p>
3	<p>Porcentaje de Talleres a Consejeros Regionales y funcionarios sobre normativas presupuestarias, (modificaciones a la ley sobre gobiernos regionales, glosas 2019), realizados durante el año 2019.</p> <p>Eficacia/proceso</p>	<p>(N° de Talleres a Consejeros Regionales y funcionarios sobre normativas presupuestarias, (modificaciones a la ley sobre gobiernos regionales, glosas 2019), realizados durante el año 2019/ 2) *100</p>	Porcentaje	100%	2/2	No aplica



Nombre del Equipo: División de Planificación y Desarrollo Regional y División de Desarrollo Humano y Social

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019	Numerador/ Denominador	Nota Técnica
1	Porcentaje de actividades cumplidas para modificar la metodología de evaluación de Programas de la Glosa 02 5 5.1, durante el año 2019 Eficacia / Producto	(Número de actividades cumplidas durante el año 2019 para modificar la metodología de evaluación de programas de la Glosa 02, 5, 5.1 durante el año 2019/ Número Total de Actividades Planificadas en el programa de trabajo)*100	Porcentaje	100%	6/6	La División de Planificación se ha propuesto durante el año 2019, modificar la metodología de evaluación de las iniciativas de inversión financiadas a través de la Glosa 02, numeral 5. Punto 5.1., contando con la información que nace del proceso de evaluación realizado durante el año 2018. El informe dará cuenta de los hitos, actividades del plan de trabajo.
2	Porcentaje de Capítulos desarrollados para la formulación del Plan de Prevención y Protección ante Situaciones de Desastre durante el año 2019 Eficacia/producto	(Número de Capítulos desarrollados para la formulación del Plan de Prevención y Protección ante Situaciones de Desastre durante el año 2019 / Número Total de Capítulos definidos en el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Prevención y Protección ante Situaciones de Desastre) * 100	Porcentaje	100%	6/6	En el Artículo 16 de la LOCGAR se señalan las funciones generales del gobierno regional, entre las cuales se encuentra, en su letra j), "Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la ley, y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes". Durante 2019, se debe desarrollar inicialmente un diagnóstico con información primaria, y complementar con la información técnica de los Servicios Públicos competentes en el tema, y la presentación y consenso de un plan de acción que genere la propuesta de medidas de prevención y protección, como un instrumento regional que permita abordar los desastres de manera planificada.
3	Porcentaje de actividades cumplidas para realizar el programa de intervención N° 4 de la Política de Localidades Aisladas durante el año 2019 Eficacia / Producto	(Número de actividades ejecutadas para realizar el programa de intervención N° 4 de la Política de Localidades Aisladas durante el año 2019 / Número Total de Actividades programadas en el Plan de Trabajo) * 100	Porcentaje	100%	6/6	La División de Planificación y Desarrollo para el año 2019, tiene como objetivo central dar cumplimiento a las metas propuestas en el documento de planificación vigente desde el año 2013 y hasta el año 2030 "Política Regional de Localidades Aisladas Región de Aysén", el cual está publicado en la página oficial, y tiene indicado para el tramo 2015-2020 en el Plan plurianual de inversiones, generar programas de intervención. El proceso de iniciar el cumplimiento tiene asociado las siguientes 6 actividades:



N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019	Numerador/ Denominador	Nota Técnica
4	<p>Porcentaje de actividades realizadas del plan de trabajo para la ejecución del Plan Marco de Desarrollo Territorial en un nuevo Territorio Aislado durante el año 2019</p> <p>Eficacia / Producto</p>	<p>(Número de actividades realizadas del Plan de trabajo, para la ejecución de Plan Marco de Desarrollo Territorial en un nuevo territorio aislado durante el año 2019 / Número Total de Actividades programadas de trabajo) * 100</p>	Porcentaje	100%	4/4	<p>Iniciar un nuevo Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT en la región de Aysén y Elaboración de informe correspondiente realización de la etapa N° 1 durante el año 2019, con el fin de iniciar un proceso que permita superar las brechas en capacidades locales y acceso a servicios básicos, las cuales están en coherencia con el Plan Plurianual de la Política de Localidades Aisladas de Aysén, la Estrategia Regional de Desarrollo de Aysén al 2030 y los compromisos del Estado Chileno adquiridos con la Organización para la <i>Cooperación y Desarrollo Económico OCDE el año 2011.</i></p>